

adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Patología general y Propedéutica» (2.ª cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la tercera cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado, por Resolución de 9 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de dicho año), para la provisión, en propiedad, de la tercera cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente, Excmo. Sr. D. Angel Jorge Echeverri, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Carlos Jiménez Díaz, don Vicente Gilsanz García, don Julio Peláez Redondo y don Manuel Bermejillo Martínez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero, segundo y cuarto, y de la de Granada, el tercero.

Presidente suplente, Excmo. Sr. D. Miguel Sebastián Herrador, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales suplentes: Don Agustín Pedro Pons, don José Casas Sánchez, don Eduardo Ortiz de Elandazuri y Fernández de Heredia y don Fernando Oliveira Otermin, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Zaragoza, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el tercero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la composición de los Tribunales de «Tecnología de electricidad y textil» para Profesores titulares designados por Resolución de 4 de marzo de 1961.

Considerando atendibles las razones expuestas por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto aceptar la renuncia que formula don Marcial Bustinduy Rodríguez a su cargo de Pre-

sidente del Tribunal designado por Resolución de fecha 4 de los corrientes, para juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, debiendo hacerse cargo de la presidencia de dicho Tribunal el designado con carácter de suplente, don Eligio Vallejo Tirado.

Asimismo se acepta la renuncia de don Leocadio Gascón Sánchez al cargo de Vocal suplente del Tribunal designado por la misma Resolución para plazas de Profesores titulares de «Tecnología Textil» y se designa para sustituirle, con el mismo carácter, a don Eduardo Capdevila Cuspinera, Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 6 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de enero de 1961), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, los siguientes aspirantes:

Don Manuel Gordillo García,
Don Alberto Bernárdex Cantón,
Don Pedro Herranz Martínez,
Don Máximo Palomar del Val,
Don Alfonso Prieto Prieto,
Don José María Hipólito de Salazar Abrisquieta,
Don Aniceto de Castro Albarrán,
Don Pablo Pinedo Puebla, y
Don José Angel Fernández Arruty.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y «Zootecnia», 2.º (Alimentación e Higiene) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y